



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180103100

Con el ánimo de continuar con el trámite del asunto y de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del artículo 375 del C.G.P., se fija la hora de las **9:00 AM** del día **VEINTIOCHO (28)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a efectos de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial sobre el inmueble objeto del presente proceso.

Por lo demás, las partes intervinientes en la citada diligencia cumplan con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edea1da709fc68d427e43b7f018044908951e84832ce3a9f3c36a51eb3bd4548

Documento generado en 03/09/2021 01:29:15 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>